



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 - MARZO DE 2009

“EDUCAR EN LA CONVIVENCIA”

AUTORÍA SAMUEL RUIZ GARCIA
TEMÁTICA EDUCACIÓN EN VALORES
ETAPA EI, EP, ESO...

Resumen

El texto que vamos a visualizar a continuación viene tras un largo periodo de reflexiones sobre una temática que se presenta fundamental trabajar como es: la educación para la convivencia y para la paz. Lo he realizado para que no sea un artículo más, de coger y dejar en el estante de una biblioteca. La convivencia es un aprendizaje escolar importante y de máxima actualidad que requiere de nosotros nuestra máxima atención.

Palabras clave

Educación

Convivencia

Socialización

Coeducación



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 16 - MARZO DE 2009

INTRODUCCIÓN

Vivimos en una sociedad difícil, con importantes problemas de convivencia. Los medios de comunicación nos hablan de una realidad social hostil. Ilustres pensadores y analistas nos dicen que el orden mundial actual es radicalmente injusto. Las cifras de la pobreza y del hambre son tristemente elocuentes. Pueblos enteros, sobre todo en el tercer mundo, son víctimas de la opresión política y económica. Todavía el ser o pensar diferente suele generar conflictos y enfrentamientos graves. Para muchos la violencia es el único instrumento eficaz de relación.

Todo está montado en función del consumo y de la competencia. Por eso, somos insolidarios. Se nos llena la boca con los derechos humanos, pero, muchas veces, todo se queda en teoría, en buenas o ingenuas intenciones.

Quizás todos los tiempos han sido iguales y algunos peores. Pero nuestra sociedad está pidiendo a gritos unos nuevos ciudadanos con la ilusión y el coraje de construir una sociedad, como suele decirse, más habitable para todos. La convivencia tiene que ser uno de los grandes retos del nuevo milenio. Las dificultades nunca tienen que prohibirnos soñar. Los problemas deben agigantar nuestros esfuerzos. Esto vale para la escuela.

La enseñanza de la convivencia en la escuela no es una moda pasajera ni un añadido ocasional a los programas educativos. Es una de las finalidades de la institución escolar. La escuela tiene que ayudar a formar los ciudadanos del mañana. Para ello ayudará a los alumnos a descubrir los auténticos valores de la convivencia social y a comprometerse en la construcción de una sociedad mejor.

Uno de los grandes objetivos de la Educación Primaria es la asimilación, por parte de los alumnos, de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana y obrar de acuerdo con ellos (LOGSE, 13.e). Lo mismo se puede decir de la Educación Infantil y de la ESO. La socialización es un ámbito esencial de la educación escolar.

Todos sabemos que existen factores extraescolares que dificultan enormemente la educación de la convivencia: el ambiente, los medios de comunicación y, a veces, la misma familia. Esto nos obliga a trabajar contra corriente y a ser humildes en nuestras pretensiones. La educación es así. La escuela se queda, con frecuencia, en la rebeldía, soñando con la utopía. Es bastante. Los frutos del campo se recogen ordinariamente en el verano.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 - MARZO DE 2009

La convivencia es un valor y exige, por tanto, ser tratada transversalmente. Es importante captar esto. Los temas transversales suelen deslumbrarnos y producen en nosotros cierto complejo de impotencia. Tenemos que desmitificar el tema y situarlo en sus justas dimensiones. Los temas transversales no requieren tiempos ni actividades especiales. Tampoco obligan a dominar técnicas o recursos nuevos. Las campañas o actividades extracurriculares tienen un valor muy secundario. Para trabajar un tema transversal (p. ej., la convivencia) se necesita una sensibilidad nueva y aprovechar los contenidos del currículo y las situaciones que se dan normalmente en la escuela.

Esto supone dos cosas: un talante especial en los profesores y un clima ambiente adecuado en el centro escolar.

Nada más y nada menos. Los temas transversales no se enseñan, se contagian. A esto nos referimos cuando decimos que a la convivencia hay que darle un tratamiento transversal.

□ **VÍAS PARA TRABAJAR LA CONVIVENCIA**

La enseñanza de la convivencia (conocimientos, sentimientos y conductas) se realiza a través de distintos vías o situaciones de la vida escolar. Son instrumentos de distinta entidad y eficacia, que hay que valorar y aprovechar en toda su potencialidad educativa:

– Vía curricular: en el desarrollo curricular (en las unidades didácticas), los profesores de área o de etapa, además de lo propio de la unidad, trabajarán los objetivos y contenidos de convivencia que tengan relación con el tema de la unidad didáctica:

- Habrá que trabajar la convivencia sólo cuando la materia de la unidad lo permita.
- No todas las áreas ofrecen las mismas posibilidades para educar la convivencia.
- En el capítulo siguiente veremos las posibilidades que ofrecen las distintas áreas de Educación Primaria para la enseñanza de este tema transversal.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 - MARZO DE 2009

La vía curricular es el instrumento más eficaz para trabajar cualquier tema transversal, para educar a los alumnos en la convivencia. Todo lo demás es secundario y tiene validez sólo en el contexto de la vía curricular. Por eso es un gran error pretender educar la convivencia con jornadas, campañas o acciones especiales. Todo esto sirve únicamente como apoyo y expresión de la vía curricular, de lo que hacen los distintos profesores en sus unidades didácticas.

– Vía institucional: la escuela, como institución, debe vivir y transmitir auténtica convivencia. La organización y el funcionamiento escolar, las relaciones personales, las normas escolares, el proyecto educativo, toda la escuela, se regirán por los valores básicos de la convivencia.

La convivencia, entendida como vía institucional, no es una enseñanza, sino un clima. Está presente y circula por el centro escolar, se vive como un anhelo o una necesidad, se respira... y poco a poco nos va modelando.

– Actividades complementarias: para educar la convivencia son útiles las actividades complementarias, que se hacen fuera de las unidades didácticas: tutorías, campañas, jornadas, actividades ocasionales. Su valor es secundario y condicionado siempre a las vías anteriores. En todo caso, estas actividades, cuando se organicen, deben trabajar los tres niveles de aprendizaje de los alumnos: conocimientos, sentimientos y conductas.

Las actividades son la gran tentación de los temas transversales. Muchas veces, los centros se contentan con organizar una serie de actividades complementarias. ¡Tiempo perdido! Estas actividades pueden ayudar, pero nunca sustituir a las vías curricular e institucional.

Los temas transversales no se educan sólo con actividades ocasionales. Quien opine lo contrario, no ha entendido nada de los temas transversales.

– Talante del educador: en la educación de la convivencia es fundamental la actuación de todos los docentes. La acción educativa es nula, si no va respaldada por el testimonio coherente de quien educa. El profesor actúa como modelo de identificación. Nunca deberíamos olvidar que los valores se educan fundamentalmente por contagio, comunicando la propia ilusión, compartiendo siempre y con todos la sensibilidad y el compromiso sincero por la construcción de un mundo cada vez mejor.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 16 - MARZO DE 2009

– Ambientación idónea: la ambientación del centro y de las aulas (consignas, murales, anuncios...) puede actuar como una llamada estimulante, como una invitación motivadora a vivir una convivencia rica y profunda. En la era de la publicidad, las cosas nos entran por los ojos. Una imagen vale más que mil palabras.

La educación para la vida, el aprender a convivir, es mucho más importante que los números y las letras. Los padres deben saberlo. La escuela también.

– Colaboración de la familia: para que la actuación de la escuela sea eficaz, al educar la convivencia, hay que llegar a implicar a los padres de los alumnos: que conozcan el planteamiento educativo de la escuela sobre la convivencia y colaboren positivamente en la educación de sus hijos.

–Evaluación: si queremos trabajar bien la convivencia, tenemos que evaluar su aprendizaje. Evaluación continua, formativa, individual. El proceso de evaluación es muy sencillo: ver, juzgar y actuar. La autoevaluación y la coevaluación ayudan. Hay que evaluar la convivencia. Porque lo que no se evalúa no se enseña. El objeto de la evaluación serán los conocimientos, los sentimientos y las conductas enseñados. Y después de evaluar, reconducir el proceso.

□ **COMO ENSEÑAR**

El problema es casi siempre el cómo. En la vida y en la escuela. ¿Cómo enseñar la convivencia?.

Es preciso clarificar las ideas, simplificar las cosas y recuperar la ilusión, convenciéndose de que los temas transversales constituyen una aportación muy importante y urgente a la educación del futuro.

Ante todo, hay que partir de unos planteamientos sencillos. Porque la enseñanza de un tema transversal no exige tiempos ni actividades especiales. Encaja perfectamente en el trabajo diario que realiza el profesor en sus clases. Y todo profesor está capacitado técnicamente para ello.

Lo anterior hay que aplicarlo a la Educación de la Convivencia.

¿Cómo tiene que actuar el profesorado de Educación Primaria en la enseñanza de la convivencia?

¿Qué criterios deben guiar su acción educativa?

¿Qué técnicas y actividades tendrá que aplicar?



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 - MARZO DE 2009

□ OTROS CRITERIOS DIDÁCTICOS

No podemos olvidar algunos otros criterios didácticos muy importantes para trabajar cualquier tema transversal y especialmente válidos para la Educación de la Convivencia:

a) Entender la Educación de la Convivencia como educación en valores. Esto obliga a tener en cuenta los pasos que deben recorrer los alumnos en el proceso de la educación de un valor:

- Captar el valor de la convivencia en situaciones reales de la vida o en situaciones provocadas para el aprendizaje.
- Preferir el valor (la convivencia) a otros valores por razones afectivas, morales o intelectuales.
- Adherirse a ese valor: aceptarlo como valioso para la propia vida.
- Realizar el valor: vivirlo, practicarlo ocasionalmente.
- Comprometerse de modo estable con el valor, convirtiéndolo en verdadero proyecto de vida.
- Comunicar el valor (la convivencia) a otras personas, para que lo asuman también como proyecto de vida.

b) Aprovechar las situaciones escolares

La pedagogía de la reforma insiste, con acierto, en la necesidad de iniciar los aprendizajes desde la realidad, desde las experiencias que conocen y viven los alumnos. La escuela ofrece abundantes situaciones, además de las curriculares, para educar la convivencia.

Hay que aprovecharlas:

- Las relaciones interpersonales de los alumnos con los compañeros, profesores y otras personas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 16 - MARZO DE 2009

- La diversidad de las personas presentes en la escuela, que hay que valorar y respetar.
- Los conflictos, frecuentes en la vida escolar, que deben afrontarse desde el diálogo respetuoso y sincero.
- El trabajo en equipo, que exige el aprendizaje y la práctica de la convivencia.
- El juego y la práctica deportiva, escuela de la vida, que hay que educar adecuadamente.
- La participación de los alumnos, en la medida que le permita la edad, en el funcionamiento de la clase.

c) Aprovechar las situaciones del entorno

Los problemas del entorno llegan a la escuela. Conviene darles una respuesta educativa:

- Los medios de comunicación nos hablan, a diario, de los grandes problemas de las personas y pueblos para convivir en paz.
- El entorno próximo nos ofrece continuamente problemas concretos de convivencia.
- La escuela tiene que ayudar a los alumnos a analizar esos problemas de convivencia y a asumir criterios positivos para la convivencia.

d) ¿Departamento de Convivencia?

Para dar mayor importancia a la Educación de la Convivencia y buscar una buena organización y mayor eficacia en el trabajo, aconsejamos la puesta en marcha de un Departamento de Convivencia. Su constitución y funcionamiento será similares a los de los departamentos didácticos.

Aunque la Educación en la Convivencia debe realizarse fundamentalmente desde el currículo escolar, ofrecemos una serie de actividades que se pueden realizar en la escuela. Se trata de una lista nada exhaustiva, que debe ser complementada fácilmente por el profesorado, adaptándolas a las necesidades de los alumnos y alumnas y al contexto del centro.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 - MARZO DE 2009

CLASES DE ACTIVIDADES

Encontramos una serie de actividades muy ricas y muy variadas para trabajar los valores en la escuela (Rafael YUS RAMOS, Hacia una educación global desde la transversalidad, Madrid, Alauda-Anaya, 1997, 255s.):

- Actividades de iniciación para comenzar un tema concreto, facilitando el conocimiento mutuo de los alumnos, creando un clima agradable y animando a la participación.
- Actividades de fomento de la autoestima, con las que se ayuda al alumnado a autoevaluarse, a estimar sus puntos de vista y experiencias y a tomar conciencia de sus posibilidades.
- Actividades de trabajo en grupo, que implican toda una serie de destrezas de comunicación, de cooperación y resolución de problemas.
- Actividades de vivenciación, que tratan de implicar en la vivencia de experiencias suscitando respuestas preferentemente emotivas.
- Actividades de dramatización para desarrollar un amplio abanico de destrezas (comunicación, negociación, toma de decisiones...).
- Actividades de simulación que pretenden imitar o reconstruir sucesos o situaciones.
- Actividades de ejecución, en las que los alumnos y alumnas se implican en la realización de una acción planificada colectivamente.
- Actividades de evaluación y retroalimentación, con las que el alumnado evalúa una actividad ya realizada o en proceso de realización y decide cambiar el rumbo de la actividad.
- Actividades de planteamiento de preguntas, que ayudan a los



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 - MARZO DE 2009

niños y niñas a analizar aspectos de la realidad para convertirlos en materia de investigación.

- Actividades de observación, en las que, a través de los sentidos, se obtiene información a partir de lo que sucede en el entorno.

- Actividades de emisión de hipótesis, en las que se emiten conjeturas sobre lo que se observa o investiga.

- Actividades de planificación o diseño de un plan de acción o de un experimento para probar su hipótesis y llevarla a la práctica.

- Actividades de recogida de datos para obtener una información relevante sobre aspectos concretos de la realidad.

- Actividades de comunicación o expresión con la finalidad de comunicar a los demás los resultados de una investigación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 16 - MARZO DE 2009

CONCLUSIÓN. LA ESCUELA Y LOS PADRES

Es conveniente que la escuela implique a los padres de los alumnos en la Educación para la Convivencia. Para ello debería realizar las siguientes acciones:

Convencer a los padres de la necesidad de enseñar a sus hijos a convivir. Porque la convivencia no se aprende espontáneamente. Se descubre y conquista día a día. Por eso, es necesaria educarla. Y la familia puede ser la mejor escuela de convivencia.

Informarles de los planteamientos educativos de la escuela sobre la Educación para la Convivencia, y qué les están enseñando los profesores y cómo lo hacen. Solicitar su colaboración para aquellas actividades que se estimen convenientes. Ayudarles a actuar, en la vida familiar, con criterios adecuados para educar la convivencia.

Los padres tienen que tener ideas muy claras sobre los aspectos de la convivencia que pretenden enseñar a sus hijos. Trabajarán con ellos una serie de conocimientos y capacidades sociales básicas que les ayudarán a vivir en armonía con los demás en cualquier situación de la vida.

□ BIBLIOGRAFIA

GONZÁLEZ LUCINI, Fernando, Temas transversales y educación en valores, Madrid, Alauda, 1993.

M.E.C., Transversales. Educación Moral y Cívica, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1992.

REAL DECRETO 1513/2006 de 7 de diciembre por la que se establecen las enseñanzas mínimas para la educación primaria

Autoría

- Nombre y Apellidos: SAMUEL RUIZ GARCIA
- Centro, localidad, provincia: GRANADA
- E-mail: rubialuna@yahoo.es